



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"



Expte. N° 1304-003-2019

DECRETO N° 4996 -CyT.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC. 2021

VISTO:

Liquidación de Haberes Hernán Paganini"; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución N°800 del MCyT, se autorizó el pago de la Licencia Anual Ordinaria no usufructuada por el Agente, Hernán Paganini, DNI 33.681.013, quien ya no mantiene relación contractual con el Ministerio de Cultura y Turismo.

Que obran en autos informes de competencia de Contaduría de la Provincia, de la Dirección Provincial de Presupuesto y dictamen legal del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado.

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a Contaduría de la Provincia a imputar la erogación derivada del expediente N° 1304-003-2019, caratulado "S/ Liquidación de Haberes Hernán Paganini"; cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida "L" DEUDA PUBLICA 03-10-15-01-26 "Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores" prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021, Ley N° 6213, Informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo cumplirse con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Cultura y Turismo y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Tesorería de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

Lic. Federico Posadas
 Ministro de Cultura y Turismo



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. VIVIANA B. SLAMIE
 COORDINADORA DE DESPACHO
 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL